

Premio 2013 - España

“Smart Sports”

Bases

I/ Contexto

Creada en junio de 1996, la Fundación Altran para la Innovación (en adelante "la Fundación") tiene por objeto apoyar, en particular a través de su premio anual, la innovación científica y tecnológica que actúa en beneficio de la humanidad. A partir de 2012, la Fundación Altran premia a cada ganador nacional en base a la temática escogida en su país.

II/ Temática en 2013

En 2013, la temática elegida en España para el Premio de la Fundación Altran se ha definido bajo el título de:

“Smart Sports”.

El Premio de la Fundación reconocerá a los proyectos de carácter tecnológico que respondan a esta problemática (ver la definición del tema en el Anexo).

III/ Descripción del Premio

El premio en 2012 consiste en 6 meses de soporte tecnológico y científico a partir de la fecha en la que se hizo entrega del premio. Este soporte tecnológico se traduce en una asistencia técnica gratuita proporcionada por los consultores de ingeniería de Altran España. Para recibir esta ayuda, el ganador deberá firmar en primer lugar un documento relativo a las condiciones de prestación del soporte tecnológico (objetivos, plan de acción, etc)

IV/ Participantes

Puede presentar su candidatura cualquier persona independientemente de su nacionalidad. También pueden presentarse equipos cualquiera que sea su estructura siempre y cuando se encuentren operando en el país organizador (España) o haciéndolo estrechamente con él.

En el caso de una solicitud colectiva, debe ser nombrado un representante oficial siendo éste el único interlocutor con el jurado.

Las candidaturas presentadas en nombre de una o más instituciones, deben adjuntar al formulario de inscripción una breve autorización de participación por parte de la/s organización/es.

Los candidatos que se inscriban al premio han de ser mayores de edad y poseer capacidad jurídica. También podrán presentarse escuelas o universidades, empresas privadas, asociaciones y centros de investigación públicos o privados.

V/ Participantes no aptos

Bajo ninguna circunstancia se consideran candidatos para el Premio 2013 de la Fundación:

- Aquellas personas que reciben una remuneración por servicios profesionales prestados a la Fundación (Altran), a alguna de sus filiales o forman parte de la Junta de Dirección o Consejo Científico de la Fundación, así como tampoco ningún miembro del jurado de la Fundación;
- Familiares de los miembros de la Junta de Dirección o Consejo científico de la Fundación, así como tampoco a ningún miembro del jurado de la Fundación;
- Menores no emancipados.
- Ganadores del premio de la Fundación de ediciones anteriores.
- Finalistas de anteriores ediciones del Premio de la Fundación con el mismo proyecto (sí podrán participar con un proyecto distinto).

VI/ Composición del Jurado

El jurado de los Premios de la Fundación está compuesto por miembros externos al grupo Altran. En un esfuerzo para garantizar la imparcialidad de su selección, la Fundación seleccionará a expertos internacionales exógenos a la organización elegidos en función de la idoneidad de sus habilidades para el tema elegido en 2013.

Este jurado adoptará su decisión con total independencia. La lista de los miembros del jurado se publicará en <http://es.altran-foundation.org>.

VII/ Criterios para la concesión del Premio 2013

El candidato deberá demostrar que el proyecto que presenta es de utilidad para el público en general, innovador y que posee un potencial de aplicación a corto o medio plazo. El candidato es el titular de todos los derechos de propiedad y de los contenidos de su proyecto. Por consiguiente, es el candidato quien debe asumir todas las responsabilidades relacionadas con la obtención y protección de estos derechos.

El aspirante debe poner de relieve el carácter innovador de la tecnología que propone en relación con el estado actual de la técnica. Ésta debe ser innovadora, ya sea en el principio o en la forma en la que se aplica (en el caso de que la tecnología en cuestión haya sido ya probada).

Se dará preferencia a los candidatos que puedan demostrar que la tecnología utilizada es susceptible de una aplicación más amplia. Una innovación tecnológica se considera que tiene potencial cuando existen usos que traspasan, al menos potencialmente, el campo estricto de aplicación para la que fue diseñada y desarrollada.

El candidato deberá demostrar la viabilidad técnica y financiera de su proyecto

El candidato deberá declarar el uso que pretenderá hacer del apoyo tecnológico ofrecido por Altran en el caso de que resultase ganador de la competición a nivel nacional.

Si la innovación incluye la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo deberá ser especificado y analizado por el candidato.

VIII/ Proceso de selección

La selección se basará en el formulario de candidatura que se presentará de forma oral.

A. Selección

Los candidatos deberán presentar las solicitudes debidamente cumplimentadas antes de la medianoche del 31 de octubre del 2013 enviándolas por correo electrónico a: spain.award@altran-foundation.org.

NOTA: Asimismo los candidatos deberán enviar al mismo tiempo la “Aceptación de condiciones” firmada y remitirla también a través del correo electrónico: spain.award@altran-foundation.org.

La solicitud incluye un cuestionario que debe ser completado, así como una lista de los artículos que deben ser adjuntados. Cualquier uso incompleto puede conducir a la eliminación automática del aspirante.

El formulario de candidatura debe de estar cumplimentado en castellano o en inglés y ser enviado en formato electrónico.

Tras la recepción de la solicitud, la Fundación enviará a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de solicitud la confirmación y validación de recepción de la documentación. Este envío es una prueba de la entrega de la candidatura.

La Fundación no se hace responsable en caso de que se produzca un mal funcionamiento del sistema de Internet que provoque que las solicitudes no sean debidamente recibidas.

El jurado designará al ganador de los premios en la celebración de un evento que tendrá lugar en Madrid durante los meses de diciembre y enero del 2013 o en cualquier fecha comunicada más adelante. La breve presentación oral de los proyectos se podrá realizar en el castellano o inglés, y podrá contar con la presencia de un intérprete.

El ganador se proclamará en la ceremonia que se celebrará entre los meses de Diciembre y Enero. A la misma acudirán, representantes de las comunidades científica e industriales, medios de comunicación, miembros del consejo de administración de la Fundación, directores y el jurado español.

B. Coaching

En el marco del período de selección, el candidato podría, si lo deseara, contactar con un consultor de Altran para que le guíe y ayude en la preparación de su candidatura.

El papel del consultor consistirá en informar al candidato sobre el premio, los criterios de selección, ayudarle con el formulario o apoyarle en la preparación de la presentación oral. De igual forma dicho consultor representará el vínculo entre el candidato y la Fundación.

El aspirante es el único responsable del contenido y cumplimentación de su solicitud de candidatura. De ninguna manera podrá utilizar la puesta en marcha de este soporte para impugnar cualquiera de las decisiones del jurado.

Solicitar el apoyo de un coach es opcional, y se otorga de manera posterior a su solicitud a través del correo electrónico spain.award@altran-foundation.org. Esta solicitud debe llegar antes del 1 de octubre del 2013. Se asignará un consultor que se pondrá en contacto directamente con el candidato. En caso de que éste no se encuentre disponible, el candidato deberá hacernos constar dicha situación para que la organización pueda asignarle otro coach.

Este apoyo es gratuito y terminará tan pronto como finalice el periodo de selección.

Se realizará un acuerdo de no divulgación con el fin de proteger el proyecto del candidato.

IX/ Confidencialidad

Todos los candidatos al Premio de la Fundación 2013 aceptarán que los proyectos que presenten puedan ser debatidos en publicaciones y material informativo (en medios de comunicación escritos, radio o televisión) con el consentimiento previo del interesado en cuanto a su contenido. Los candidatos deberán firmar y enviar el documento de “Condiciones de Comunicación” donde se explica.

Para los elementos estrictamente confidenciales, descritos como tal en el documento adjunto a la solicitud, se garantiza la total confidencialidad por parte de los miembros del consejo de la Fundación, de los directores y el jurado, así como por cualquier otra persona que se involucre en nombre de la Fundación.

Se publicará un resumen de los proyectos, no sin antes enviarlo a las partes interesadas.

X/ Cesión de derechos relativos al Nombre e Imagen

Los candidatos autorizan expresamente a la Fundación utilizar y difundir, con motivo del Premio 2013, en España y en todo el mundo sin ningún tipo de remuneración económica, sus apellidos, nombres e imágenes en cualquier formato. Esta difusión se hará principalmente a través de la página web de la Fundación lo que no excluye otros medios. Esta autorización tendrá una validez de cinco (5) años para todos los candidatos y treinta (30) años para el ganador.

XI/ Derecho de acceso a datos de carácter personal

De acuerdo con la legislación aplicable relativa a la protección de datos personales, los candidatos tienen derecho a acceder y rectificar los datos referentes a ellos. Cualquier petición de esta

naturaleza debe ser enviada por correo postal a la siguiente dirección: C/Campezo, 1, Edificio 1, C.P 28022 Madrid, Spain.

XII/ Aplazamiento / Cancelación

La Fundación se reserva el derecho de acortar la duración del Premio 2013, ampliarlo o cancelarlo si las circunstancias lo requieren. En ese caso, la Fundación no se hará responsable y no estará obligada a explicar a los candidatos los motivos del cambio o cancelación. En tal caso, la información se facilitará a través de del sitio web: <http://es.altran-foundation.org>

XIII/ Ámbito de aplicación y de las reglas

La solicitud de participación implica la aceptación y adhesión completa a las condiciones anteriormente mencionadas, y las decisiones del organizador, que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos.

Estas normas están disponibles para todos los solicitantes en castellano, en la web: <http://es.altran-foundation.org/> o podrán solicitarse por correo postal a través de la siguiente dirección: C/Campezo, 1, Edificio 1, 28022 Madrid, Spain.

En el caso de una disputa legal, los candidatos están conformes en hacer todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo amistoso con la Fundación. En ausencia de una solución amistosa en el plazo de un mes después de la fecha de notificación de la controversia por escrito, se someterá a los Tribunales de París, únicas autoridades competentes en esta materia.

Anexo: temática 2013

La Fundación

Desde su creación el Grupo Altran ha tenido siempre claro su deseo de utilizar sus habilidades para el bien común. Por eso 1996 da un paso más y crea la entidad internacional independiente: Fundación Altran para la Innovación. Su misión, "**Promover la innovación tecnológica para el beneficio de la sociedad**" y sus objetivos, los siguientes:

- ◆ Promover la aparición de ideas creativas
- ◆ Apoyar el desarrollo de ideas innovadoras
- ◆ Contribuir como acelerador del progreso de proyectos

De aquí nacen los premios Altran Foundation, unos premios que buscan premiar a los proyectos tecnológicamente más innovadores que contribuyan a mejorar el bienestar de la sociedad. Trece son ya las ediciones que este premio lleva a sus espaldas y muchos los retos sociales y medioambientales que ha planteado resolver a través de la innovación tecnológica:

- ◆ 1997 Historia de la humanidad
- ◆ 1998 Dolor desventaja antiséptica
- ◆ 1999 Agua de calidad y accesible
- ◆ 2000 Valor nutritivo
- ◆ 2001 Mejorando las condiciones de las vías urbanas
- ◆ 2002 Desarrollando países
- ◆ 2003 Niñez temprana
- ◆ 2004 Descubriendo, entendiendo y gozando de ciencia
- ◆ 2005 Integración social
- ◆ 2006 Energía
- ◆ 2007 Reparando el cuerpo Humano
- ◆ 2008 Reduciendo los niveles de CO2 de la atmosfera
- ◆ 2012 Movilidad Sostenible

Premio 2013

Problemática: Desde la Fundación Altran entendemos que la innovación tecnológica debería **contribuir a disminuir o erradicar** algunas de las **barreras** existentes a la hora de practicar deporte. Deseamos que cada vez más personas practiquen deporte y que lo hagan de una manera más segura, eficaz y sostenible.

En su XIV edición seguimos asumiendo grandes retos, en esta ocasión relacionados con el deporte. Lanzamos así la convocatoria:

“Smart Sports”

La Fundación Altran cree firmemente en **el deporte como importante catalizador de la mejora social** por lo que ha decidido apostar por él a través de la innovación, su aportación más valiosa.

Muchas son las áreas a las que el deporte contribuye positivamente a favor de la sociedad y su entorno. Los principales resortes en el deporte para el interés común son la salud, la educación, el vínculo social e el medio ambiente.

No hace falta explicar los beneficios que la práctica continuada de deporte reporta a la **salud**. Tanto es así que muchos estudios presentan la estrecha relación que existe entre el ejercicio físico y el aumento de la esperanza de vida.

Al igual ocurre con su aportación al plano **educativo**. Practicar un deporte necesita rigor, técnica, estrategias que son elementos que se necesitan en el entorno profesional como escolar.

El deporte permite también juntar personas con orígenes y entornos diferentes. En efecto, el **vínculo social** es otra razón por la cual las personas practican deportes. Permite compartir valores como el compañerismo, la pasión, el trabajo en equipo, etc...

Por otro lado, es importante no perder de vista que el deporte interactúa con el entorno, con los elementos naturales por lo que, en definitiva, es inevitable que produzca ciertos impactos en el **medioambiente**. Las relaciones más evidentes entre deporte y medio ambiente se encuentran en aquellas modalidades deportivas que se practican en contacto con la naturaleza como pueden ser el esquí, el montañismo, la bicicleta de montaña, la pesca, la caza u otros tantos deportes que se practican en medios naturales, normalmente de gran valor ecológico. Aunque no hay que olvidar tampoco los impactos de las grandes instalaciones construidas para la práctica de otras disciplinas deportivas. Por todo esto es imprescindible salvaguardar un equilibrio con el entorno que tan necesario y enriquecedor resulta para la práctica del deporte, al igual que para la sociedad y la marcha del planeta.

El deporte representa una parte importante del entramado social y empresarial de nuestro país. Según el estudio del anuario de Estadísticas Deportivas 2013, el **40%** de la población española de 15 años en adelante **practica algún tipo de deporte**. La mayor parte de ellos, el 92,5% con gran intensidad, al menos una vez por semana. A esto tan solo hay que sumar algunos datos económicos para entender la importante apuesta por el deporte en nuestro país¹:

- El **gasto medio por hogar** en los bienes y servicios vinculados al deporte fue de 254,2€, y el gasto medio por persona se situó en torno a los 96€.
- El deporte supone también un importante **generador de empleo**. En 2012 ascendió a 163,4mil la cifra de empleados en actividades relacionadas con el deporte, lo que supuso en términos relativos un 0,09% del empleo total.
- Existen 18,342 **empresas** cuya actividad económica principal es deportiva. Lo que supone el 0,6% del total de empresas recogidas en el DIRCE (Directorio Central de Empresas)
- En 2011 la inversión de la **Administración** General del Estado en deportes se situó en 152 millones de euros, lo que representaba el 0,01% del PIB.

Todo esto, al fin y al cabo, representa de manera inequívoca un interés creciente de la población y en consecuencia de los distintos organismos en la promoción y ayuda al deporte; una actividad que nutre de manera positiva y sana a todo el entramado social.

¹ Anuario de Estadísticas Deportivas 2013

Aunque el marco que se presenta es amplio y está abierto a todas y cada una de las facetas del deporte, os presentamos a continuación una serie de sectores y categorías, a modo exclusivamente de guía, que podrán daros una idea de los proyectos potencialmente aptos para el premio

Algunos ejemplos:

- Seguridad
- Salud
- Mejora del rendimiento
- Costes en la práctica del deporte o en el de la infraestructura necesaria
- Dificultades técnicas
- Educación y aprendizaje del deporte
- Nuevos deportes virtuales
- Adaptaciones para los discapacitados
- Etc.